

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DEL MENOR

La Política de Protección de la Niñez aplica a cada una de las personas que trabajan o están asociados con CM Hotels e incluye sin limitación, personal a todos los niveles, clientes del hotel y visitantes.

El Personal del hotel, Clientes, y Visitantes deben:

- I. **No abusar y/o explotar** a un niño/a o actuar de alguna forma que ponga al niño/a en riesgo de sufrir daños.
- II. **Reportar** cualquier preocupación que tengan con respecto al **abuso o protección de la niñez** de acuerdo con los procedimientos aplicables de la oficina local.
- III. **Responder a un niño/a** que haya sido abusado o explotado de acuerdo con los **procedimientos aplicables** de la oficina local.
- IV. **Cooperar total y confidencialmente** en cualquier investigación sobre preocupaciones o acusaciones.
- V. **Contribuir** a crear un ambiente donde los **niños y niñas sean respetados** y animados a hablar sobre sus preocupaciones y derechos.
- VI. **Pedir siempre permiso a los niños y niñas** (o, en el caso de niños pequeños, a sus padres o tutores) antes de tomar imágenes (ej. fotografías, videos) de ellos.
- VII. **Respetar su decisión** de decir no a la toma de la imagen. Debe asegurarse que cualquier imagen tomada de los niños y niñas es respetuosa. Las historias e imágenes de los niños deben basarse en el interés superior de la niñez.
- VIII. **Ante cualquier sospecha acerca de abuso, explotación o mal comportamiento ante un menor, el personal del hotel está obligado a comunicarlo a dirección** para su transmisión directamente a las autoridades correspondientes, en este caso, policía local de Sant Llorenç.



Abril, 2025